INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	Johan Sebastian Suarez Correa										
Número de identificación	1024541866		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	647 de 2021		**Pago número**		05	de	06				
Período informado	1/11/2021-30/11/2021		**N° de Registro Presupuestal**		2021001693						
Cuenta bancaria - entidad:	488421515708 Banco davivienda				Corriente		Ahorros	X			
Valor del pago	Un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos (1.656.000) M/ CTE										
Fecha Acta Inicio	9 de Julio del 2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**		15 de diciembre del 2021						
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**		N/A				
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**		N/A				
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**		N/A				

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Desarrollé la respectiva convocatoria del grupo de formación deportivo en futbol de salón, en el Municipio de Silvania, en donde con apoyo del director de deportes, del instituto de deportes de Silvania, coordinadores y los maestros de Educación Física de las instituciones educativas del municipio, a través de medios tecnológicos y físicos (redes sociales, medios de comunicación) hice la divulgación de la convocatoria.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	El 9 de julio del 2021 realice la firma y lectura del acta de inicio. El día 12 de julio del 2021 llené el acta de reunión y me presente frente al director de deportes de Silvania, en donde se estipulo los horarios, lugares y días de entreno para los grupos de formación. Desarrollé la malla curricular y el plan pedagógico de futbol de salón para el municipio de Silvania durante el mes de julio.
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Estructure los 3 grupos trabajando en el municipio de Silvania (subia) en donde se dividen en las 3 etapas de formación iniciación, fundamentación y especialización, se entrena en el polideportivo de Subía.
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o	Ejecute las planeaciones para el mes de noviembre, cada una de ellas cumpliendo con el tiempo estipulado en el contrato, subiéndolas al espacio brindado por INDEPORTES.

que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Recolecte los documentos, de manera parcial de los deportistas, con su consentimiento informado COVID diligenciado por sus padres, los documentos que he recolectado ya los tengo en el drive.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Entregué las planillas de asistencia, promoviendo el buen uso de la imagen de INDEPORTES y tomé evidencias fotográficas como soporte de la ejecución de las sesiones realizadas.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Realicé entrega de planeaciones del mes de diciembre, especificando los objetivos de cada una y teniendo en cuenta la categoría en el que se encuentran y describí cada una de las partes de cada sesión de manera detallada.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice primera sesión de evaluaciones en el mes de agosto a cada una de las categorías, anexe dentro del drive y evidencias fotográficas. Realice la segunda toma de evaluaciones en este mes como lo estipula indeportes con su respectivo análisis.
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presente la debida certificación expedida por el municipio de Silvania que costa mi trabajo en el municipio del mes.
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Realice actividad recreo deportiva durante el mes de noviembre, en donde la actividad central priorizaba juego de habilidades, superficies de contacto en conducción de balón, y posturas en desplazamiento por parejas en una distancia determinada, donde se quería involucrar estrategia de equipo, juego de habilidades, conceptos técnicos, dejando como resultado 4 parejas ganadores durante el trabajo realizado.
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Culmine el proceso con el equipo de Intercolegiados del colegio de subia, obteniendo un buen resultado, ya que se llego a la fase departamental en las categorías 2007 2008, en la rama masculina y femenina.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para	Cumplí con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno municipal como el uso de tapabocas de gel anti-bacterial, lavado de manos, etc.

cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	2 de noviembre gerente hablando por la emisora, sobre balance general de los juegos de mar y playa y actividades desarrolladas por indeportes Cundinamarca 5 de noviembre sorteo de grupos de la fase departamental de Intercolegiados 19 de noviembre apoyo evento con escuela de discapacidad en Silvania. 24 de noviembre capacitación sobre informe final
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Realice el apoyo recolección de documentos para la inscripción de los deportistas que van a participar en la fase departamental de juegos Intercolegiados. Realice acompañamiento a los partidos de Intercolegiados masculino y femenino del colegio de subía, que se realizó en el municipio de Ubate.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Realicé el informe correspondiente al mes de noviembre con todos los documentos elaborados hasta la fecha y presentaré el informe final en el mes de diciembre.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Julio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9423718346
Agosto	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9423996257
Septiembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9425798039
Octubre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9425798076
Totales	N/A	$454.400	$581.600	$88.800	**N/A**

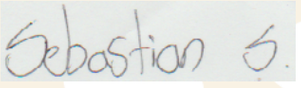

JOHAN SEBASTIAN SUAREZ CORREA
CC. 1024541866

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión:	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
Cargo:	GESTOR PROVINCIA DEL SUMAPAZ

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 647 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 1/11/2021 al 30/11/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.656.000) a la cuenta de ahorros No. 488421515708 del Banco Davivienda

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 9 al 30 de Julio del 2021	$1.214.400	$ 8.721.600
Pago 02	Del 1 al 30 de agosto de 2021	$1.656.000	$ 7.065.600
Pago 03	Del 1 al 30 de septiembre de 2021	$1.656.000	$ 5.409.600
Pago 04	Del 1 al 30 de octubre de 2021	$1.656.000	$3.753.600
Pago 05	Del 1 al 30 de noviembre de 2021	$1.656.000	$2.097.600

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	

PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR